

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 31 de Enero de 1921

Número 162

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

LA CUESTIÓN POLÍTICA

ELECCIONES PROVINCIALES

El hervor político no se señala por un solo punto de ebullición como ocurre cuando el calor proviene de un foco único.

La desorientación y los borbotones aislados demuestran que el fuego ideal se alimenta de genialidades dispersas que por causas diferentes concurren a la superficie de exteriorización sin la fuerza cohesiva y constante que sería precisa para que el puchero nacional sahumase a gusto de todos.

Conviene a los electores, muy especialmente a los de los distritos rurales, hacer un examen y revisión de valores respecto a quienes les han representado en la Diputación, para atender a los reelegibles o a sus patrocinados en la misma cuantía del beneficio que recibieran, puesto que solo de este modo podrán tener la convicción de que sus nuevos representantes sean de oro de ley o simplemente de «doblé» y puedan contar con ellos para su legítima defensa ante la provincia.

Quienes no hayan hecho nada útil y se presenten a la reelección, deben ser candidatos descartados, así se presenten con las más untosas mieles a pedir el voto y a prometer de nuevo lo que prometieron y nunca hicieron.

Los ex-diputados que nada hicieron de provecho para los pueblos y que a ellos vayan ahora llevando de la mano un candidato risueño a quien quieran dar el espaldarazo, sin otra autoridad que la de su ineptitud demostrada o su indiferencia hacia los anhelos rurales de bienestar y progreso, y que además traten de engañar la buena fe de Ayuntamientos y vecinos que se confían demasiado, esos deben ser recibidos no solo con recelo, sino con la correspondiente indiferencia, para que no perturben en poco ni mucho los deseos del pueblo respecto a quien toca reflexionar sobre la garantía y solvencia de los candidatos que se le ofrecen.

Porque ha de saberse que la Diputación es la piedra de toque de los políticos noveles, y que de diez se encuentra solo uno que lleve sanas intenciones de trabajar por los que le votaron, mientras que los demás no miran más que para sí.

En la defensa de los intereses provinciales, ha de haber más calor que el que habitualmente se muestra, ya que estos

intereses que se miran despectivamente, son la base de la tranquilidad y el porvenir de los pueblos.

Si cual se comenta, en tales elecciones no ha de jugar la palanca «dinero», razón de más para que la votación sea hecha a conciencia, y se vote quienes tengan más condiciones a su favor para hacer la gestión beneficiosa que de ellos cabe exigir, pues si en este caso también se falsea la voluntad de los electores y se prostituye el sufragio, ya nada tendrán los pueblos que reprochar a sus representantes.

Los distritos rurales a los que corresponde elegir diputados provinciales, son: Navalcarnero · San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo · Torrelaguna.

Del primero de dichos distritos tenemos referencias indecisas de quienes sean los candidatos, y dejamos para otro número, estudiar el mérito de los que al fin se lancen a la lucha.

Con respecto al distrito de Colmenar-Torrelaguna si tenemos noticias más concretas, pero los reservamos igualmente.

Por hoy nada hemos de decir, si no es reproducir una circular que el ex diputado provincial, D. Arturo Soria, ha dirigido a sus amigos con motivo de la última contienda, y que hace una alusión a la próxima campaña provincial.

He aquí la circular de referencia:

Estimado amigo:

Por su acción personal y por cuanto ha hecho en mi obsequio en la última elección de Senadores, le soy deudor de viva gratitud y como nunca soy remiso en este sentimiento sea cual fuere el resultado de los esfuerzos hechos de buena voluntad, yo le quedo reconocido y obligado de todo corazón, y como siempre dispuesto a servirle en todo cuanto pueda, en gestiones oficiales y particularmente.

Este es el motivo de la presente carta, pues aun cuando no he triunfado de derecho, me considero de hecho representante de bastantes Municipios y de numerosas y valiosísimas personas que en mí han depositado su confianza y para las que me apercibo a trabajar con el mismo entusiasmo que si ostentara investidura oficial de elección popular.

Para cuanto signifique gestiones particulares y favores personales, no creo preciso ofrecerme, pues siempre fui amigo de mis amigos y amante de los pueblos donde radican; pero para el apoyo oficial sí debo advertir que cuento con la amable protección de personas de gran prestigio e influyentes, que han de tomar por suyas las demandas de mis amigos y usted puede venir a mí como antes lo hiciera en la seguridad de que será atendido.

Mi jefe político, D. Luis Silvela, que fué Alcalde de Madrid y Ministro de la Gobernación con el Sr. García Prieto, aparte de Senadores y Diputados a Cortes amigos, así como en la Diputación provincial, personas que política o personalmente me son afectas, me han ofrecido amplio apoyo; y en Ministerios y Centros oficiales cuento igualmente con benevolentes facilidades, por lo que de todo haré uso en beneficio de mis electores de ayer y amigos de siempre.

En mi ánimo no ha influido la reciente contrariedad ya que mi juventud me pone a cubierto de derrotas definitivas, y así espero decirlo extensamente cuando vaya a visitarle con motivo de las próximas elecciones provinciales.

Puede contar con la gratitud y la amistad de su afectísimo,

Arturo Sorla y Hernández.

Madrid 20-1-921.

La ola de la baja.

La muralla de contención que formaba el ejército trasumante de acaparadores se desmoraliza y huye en desbandada ante la avalancha de productos, que no son ya amenaza, sino que vienen de fuera, empujando a los del país a salir al mercado.

No son ya sólo los hierros y aceros, los carbones, los tejidos, etc., sino también el trigo, el pan, las judías, lentejas, el azúcar, el pescado, los huevos y tantos otros comestibles los que señalan precipitada baja.

En los mercados reguladores de Castilla está ya el trigo alrededor de 50 pesetas los 100 kilos, y la oferta se generaliza a la vista de las montañas de sacos de trigo que existen sobre los muelles de Alicante, y de la noticia de los millares de toneladas de trigo que viene también de América para España, y consecuentemente el pan se vende a 65 céntimos el kilo verdad de 1.000 gramos, que impone destruir hasta sus cimientos la inmoral organización de la industria panadera madrileña que afianza aún el precio de 84 céntimos como mínimo para los mismos 1.000 gramos de pan, o sea 19 céntimos más que en otras poblaciones de Castilla.

De azúcar extranjero han entrado ya en el presente mes más de 11.000 toneladas, y por ahí se ven los cartelitos en las tiendas anunciando a 1,85 pesetas el kilo de azúcar, que no hace más de un mes se vendía a 3,30 pesetas; los huevos, que hace poco estaban a cerca de 5 pesetas la docena, se venden hoy a 3 pesetas y más baratos aún; ayer se veían por las pescaderías de Madrid cartelitos anunciando a 2,40 pesetas el kilo de merluza, que no hace más allá de un mes se vendía a 5 pesetas. Las ofertas a la baja menudean, y se sabe, aparte de los despachos municipales reguladores, de ofertas sobre vagón en el mercado de origen a 0,70 pesetas el kilo de judías y lentejas que hace poco se detallaban por encima de dos pesetas.

La Azucarera general establecerá inmediatamente despachos reguladores en Madrid, Valencia, Barcelona, Málaga y otras plazas del Norte y Noroeste, para vender el azúcar por sacos de 60 kilos directamente a los consumidores, sin intermediario alguno y al mismo precio de fábrica, y, por tanto, más barato que los precios bajos que ya hoy se anuncian.

Por lo que a los tejidos se refiere, son ya estos días del dominio público en Madrid noticias sobre suspensiones de pagos, quiebras y liquidaciones de importantes almacenes y tiendas de tejidos y calzados principalmente, y en los escaparates se registran precios en algunos de esos artículos, sin excluir la ferretería, casi a la mitad de los que regían a fines del año anterior, empezando ya a verse una nueva clase de «colas», en las que ni siquiera se soñaba hace poco: las de compradores, que se abstienen a todo trance durante los precios de carestía, y que ahora se apresuran a cubrir sus necesidades, tanto tiempo sostenidas, en los establecimientos que venden barato, hecho que señala, singularmente, Barcelona y también Madrid.

La jornada mercantil amaga desplome de hecho, porque no es posible que vivan los comercios cerrando a las ocho de la noche, porque ello significa que a las siete no entra ya nadie a comprar, y en Barcelona y otras plazas se vende ya a las nueve y a las diez, mientras haya quien compre, porque los dependientes, amagados de cerca de ver su cocido a la intemperie, se percatan de que su interés está ligado al de los patronos y les conviene que éstos vendan mucho y a las horas que el público quiere y tiene costumbre.

En bastantes fábricas de Cataluña se va planteando ya el dilema por los patronos de aumentar las horas de trabajo o reducir el jornal, porque no pueden sostener los precios altos hasta hace poco registrados, y tendrían que cesar las industrias. En todos los casos hasta ahora conocidos, los obreros se han pronunciado por el aumento de la jornada.

La industria española no puede competir, con jornada de ocho horas y salarios altos, con la industria alemana y la industria belga y la francesa, donde los obreros trabajan diez y doce horas con salarios más reducidos que la equivalencia en moneda española. Grandes grupos industriales ingleses, que significan muchos millares de obreros, están ya en pleno régimen, con beneplácito de éstos, de bajas del 30 y 40 por 100 de los salarios. Las ofertas de grandes partidas de carbón de Cardiff a 85 pesetas franco puerto español, que se hicieron el mes pasado, reciben ahora nuevo golpe de baja y se ofrece a 60 pesetas, casi al mismo precio del costo productor del carbón a bocamina en Asturias. El desastre carbonero de Asturias, amaga caracteres de cataclismo, y tenderán que paralizarse todas las minas si los obreros no se prestan a trabajar más, dando mayor rendimiento útil, y a cobrar menos, pues constituye una vergüenza para la raza y una imposibilidad de toda competencia que el minero de Asturias produzca al año la tercera parte de carbón que el minero inglés, y por el estilo en otras muchas manifestaciones del trabajo.

No hallamos, pues, frente a un fenómeno económico de reflujó a la baja, muy parecido en su génesis y efectos a los desbordamientos de las grandes corrientes de agua: el alza de precios fué como el río al desbordarse, que causó grandes daños por donde pasaba, señalando por millares los perjudicados y beneficiando sólo a unos pocos al posarse en alubión; más

al decrecer y tornar las aguas a su primitivo cauce o parecido nivel, el arrastre arrollador de los turbiones, hace succión y precipita en la corriente, y lo destruye y lo vuelve a la nada, a todo lo que se encuentra a su paso, sin prever tal retroceso, si no está sólidamente afianzado.

Un acto simpático

Cinco alumnos del Colegio de San Ildefonso, funcionarios municipales.

El Alcalde ha dado, con gran solemnidad, posesión de los cargos a que han sido destinados, a cinco alumnos del Colegio municipal de San Ildefonso, aprobados en el examen abierto en el mencionado establecimiento docente.

Al acto asistieron, a más del secretario del Ayuntamiento Sr. Ruano, los probos y cultos funcionarios, ex colegiales señores Eguía (D. Alberto), Santos (D. Manuel), Vidal (D. Juan) y Villar (D. José).

También estuvieron presentes el regidor-patrono de San Ildefonso, Sr. López Dóriga; el administrador del Colegio, don Antonio López del Oro; el capellán, D. Justo Fernández; el profesor D. Manuel Sánchez y el Sr. Saborido, jefe del Negociado en que han de prestar sus servicios los aplicados jóvenes del Colegio, que comienzan su carrera administrativa en concepto de meritorios.

Son éstos Félix Benito García, Enrique Ayo García, Luis González Charbonier, Luis Navarro Feito y Joaquín Villalobos Casado.

A FILAS

EL REEMPLAZO DE 1920

Por Real orden circular se dispone que los días 14, 15 y 16 del mes de Febrero próximo se concentren en las cajas de recluta los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1920 y los que sin pertenecer al mismo deban hacerlo en unión de ellos, a fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los cuerpos y unidades del Ejército, con arreglo a los preceptos consignados en la vigente ley de Reclutamiento y del reglamento para su aplicación.

Desde que los reclutas salgan de sus hogares hasta su destino a Cuerpo activo serán socorridos con 0,75 pesetas diarias, y además una ración de pan desde su presentación en la Caja.

Durante el día 20 procederán los jefes de Caja de recluta a formar y distribuir los contingentes, teniendo muy especialmente en cuenta las aptitudes de todos ellos.

Para el destino de los reclutas que las cajas deben facilitar a los cuerpos de Africa se procederá a un sorteo, formando cuatro grupos, constituidos en la siguiente forma:

Primero. Los que por su talla, profesión u oficio sean aptos para servir en Artillería de montaña.

Segundo. Los que reúnan iguales condiciones para servir en Artillería de plaza e Ingenieros.

Tercero. Los aptos para Caballería, Artillería ligera e Infantería de Marina.

Cuarto. Los aptos para Infantería, Intendencia y Sanidad Militar.

Hecha esta clasificación y formados los grupos se procederá, en la mañana del día 17, a sortear a los reclutas para que

dentro de cada grupo tomen un número correlativo desde el uno al total de ellos.

De este sorteo sólo serán excluidos los acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, los que sirven en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros y los voluntarios que en 13 de Febrero lleven dos o más años de servicio en filas, o sean clases de segunda categoría, etc.

Las permutas se podrán entablar individualmente los días 17, 18 y 19 de Febrero, previa presentación de instancias dirigidas a los jefes de las cajas respectivas y a la que el sustituto acompañará los documentos que estén prevenidos.

A partir del 21 de Febrero emprenderán la marcha para su destino los contingentes de los reclutas eliminando de ella los que tengan pendientes de aprobación las substituciones solicitadas dentro de los plazos señalados.

La construcción de carreteras modernas.

Aparte de los ingenieros de Caminos, cualquiera estaría dispuesto a decir que el asunto de la construcción de carreteras carece de interés desde el punto de vista científico. Y, sin embargo, el hecho es que pocas cosas habrá de tanta importancia para un pueblo como el poseer una red de carreteras a la altura de las exigencias modernas. El estudio de este asunto, que se halla en su infancia por lo que al progreso se refiere, es un estudio técnico y trascendental que merece la atención de cuantos se preocupan del bien de su país, lo que nos mueve a consagrar un artículo a los métodos modernos para la construcción de carreteras, y lo que tal vez nos lleve en un próximo artículo a presentar en líneas generales lo que en Francia se hace actualmente en este asunto.

La importancia de una buena red de carreteras es bien conocida por todos, y aun sin remontarnos a sacar ejemplos de la historia antigua y a demostrar cómo gran parte del éxito del pueblo romano en sus conquistas debióse al hecho de haberse dado plena cuenta de esta verdad, nos bastará con recordar el enorme incremento que el tráfico rodado, y especialmente el tráfico a motor, ha adquirido de poco tiempo a esta parte, para que sin más apologías ni razonamientos concedamos a la carretera, la arteria a través de la cual pasa el torrente de la sangre y la vida de un pueblo, la atención que merece.

Ahora bien; si las carreteras han de ser útiles en estos tiempos, es, naturalmente, de vigor que se adapten a las exigencias de los modernos medios de transportes. El macadam de alquitrán o asfalto es hoy día el que más condiciones parece reunir para la construcción de caminos destinados al tráfico general, y no es extraño que los ingenieros e inventores le consagren su atención preferente. La carretera antigua se terminaba echando sobre ella una capa de tres o cuatro pulgadas de espesor de piedra picada, granito mayormente, que se apisonaba después a fuerza de agua y paletadas de arena y escombros.

Al poco tiempo de terminada, ya estaba llena de baches que hacían en ocasiones imposible el tránsito de carruajes. Hoy día se tiende a abandonar los procedimientos antiguos y se quiere que las carreteras sean impermeables, y esto por dos razones:

El agua que se filtra a través de la superficie de la carretera tiende a disgregar y arrastrar tras sí el subsuelo, o bien se acumula y descarna el material empleado para unir los trozos de piedra entre sí. La superficie de las carreteras deben también

poseer cierto grado de flexibilidad, y esto se consigue bastante bien ligando entre sí los trozos de piedra con alquitrán o asfalto. Finalmente, debe la carretera tener un fundamento suficientemente sólido y bueno, si se quiere que sea duradera y resistente. La ciencia recomienda el cemento, pero la economía lo encuentra demasiado costoso en la mayoría de los casos, y es por esto por lo que el cemento se sustituye ordinariamente por losas colocadas de la siguiente forma y con los filos paralelos a los lados de la carretera. Encima de esta capa de losas, cuyo espesor es de más de ocho pulgadas, se echa una capa de un par de pulgadas de espesor de ladrillos partidos en trozos no muy grandes, o bien de piedra blanda, para nivelar la superficie. Viene sobre ésta una especie de almohadillado formado por escorias, las que forman otra capa de un par de pulgadas aproximadamente; y, por último, el macadam de alquitrán y asfalto, cuyo espesor es de unas cuatro pulgadas. Frecuentemente, el macadam de asfalto se pone sobre carreteras que ya de antiguo estaban macadamizadas por el procedimiento viejo, y entonces la carretera antigua sirve de buen fundamento a la nueva.

Ahora bien; el macadam de alquitrán exige una preparación muy cuidadosa, pues para que la carretera tenga la duración necesaria, es preciso que cada trozo de piedra esté recubierto completamente por la materia que ha de unirlos entre sí, a fin de que no quede hueco alguno que deje paso al agua destructora. Ordinariamente se echan los trozos de piedra picada en una caldera en donde se mezclan perfectamente con alquitrán o asfalto caliente. De la caldera sacan la mezcla con palas los hombres encargados de este trabajo, y después un rulo de vapor termina la obra. Tal es el procedimiento antiguo. Su principal inconveniente estriba en que cuando el rulo pasa por encima de la mezcla de piedras y alquitrán recién echada sobre la carretera, ya está casi fría y consistente, lo cual impide que los trozos de piedra se ajusten bien unos a otros como debieran. Es, pues, evidente, que el método ideal habrá de consistir en apisonar bien la piedra primero hasta que esté bien comprimida, y una vez que esto esté realizado, echar sobre ella la sustancia que la una y la sujete en la debida posición. Veamos como se consigue esto.

Como ya se ha dicho, los aparatos mecánicos para la construcción de carreteras no son nuevos, y hay varios en los cuales el camión automóvil—objeto de tantas antipatías por parte de la opinión en general, a causa de lo mucho que destrozan los caminos—constituye el principal elemento. Hay hoy máquinas que echan la piedra picada, máquinas que barren la superficie, y hasta una clase rara de máquina que coge las piedras de los caminos macadamizados por el procedimiento antiguo, las selecciona y vuelve a colocar las de tamaño adecuado.

Más extraordinaria aún que la máquina que acabamos de citar es la que distribuye el asfalto, trabajo que ejecuta con gran economía de tiempo y de dinero. Esta máquina, que es la que se ve en las diversas fotografías que acompañan al artículo, está constituida principalmente por un camión automóvil de un tamaño enorme, que es capaz de transportar hasta cinco toneladas y media de peso. Está dotada de un motor de gasolina de más de 45 HP., que le permite moverse a razón de 12 millas por hora, sin que sus ruedas de goma hagan en la superficie de la carretera más que un daño insignificante.

En lugar de llevar, como de costumbre, un cajón de grandes proporciones para el transporte de mercancías, este ca-

mión lleva un enorme tanque o depósito de acero destinado a contener el asfalto, y detrás de él una caldera de vapor y una bomba que funciona a impulsos del motor de gasolina, como se verá más adelante.

A un lado del depósito grande hay otros dos de menor capacidad, uno de los cuales lleva el agua para la caldera, y el otro, el combustible líquido que la misma consume en lugar de carbón.

El pegamento consiste en alquitrán o bien en algún compuesto bituminoso, como el asfalto, por ejemplo; pero sea uno u otro, es indispensable emplearlo en caliente a fin de que se filtre bien a través de los intersticios que quedan entre las piedras. El depósito principal lleva a este objeto dos tubos de cobre arrollados en su interior, a través de los cuales se hace pasar el vapor, que viene de la caldera a una temperatura elevadísima, lo que permite lograr la temperatura que se desee. Del depósito sale un tubo que va unido a la bomba ya mencionada, la que, como se dijo, funciona a impulsos del motor del camión. La bomba se mueve por medio de dos series de engranajes, de modo que puede funcionar con más o menos rapidez, según sea la velocidad del vehículo, debiendo entenderse que la bomba sólo funciona cuando el camión está en movimiento. El oficio de la bomba no es otro que extraer del depósito el asfalto líquido y obligarlo a pasar por medio de tubos hasta llegar al distribuidor, que en forma de peine se ve en la parte posterior del vehículo, a poca altura del suelo. Para que el asfalto no se enfríe, al pasar al través de la bomba y los tubos aquella, va revestida de una cubierta que está siempre llena de vapor caliente, en tanto que los tubos van atravesados por otros más pequeños, por los que también pasa el vapor de la caldera, combinación que impide que el asfalto llegue frío e inservible a la superficie de la carretera.

Como precaución adicional, y a fin de evitar que los conductos se cierren, se deja escapar de cuando en cuando gran cantidad de vapor a través de ellos, siempre con la máquina parada, operación que también se repite antes de que empiece a funcionar, con objeto de calentar los orificios destinados a dar paso al asfalto.

Para usar el camión, se empieza por llenar de alquitrán o asfalto el depósito grande, y se deja pasar por los tubos el vapor producido por la caldera. El depósito va provisto de un termómetro, y a medida que la temperatura del material va subiendo, el vapor va calentando los tubos y el aparato de distribución.

Logrado esto, se pone en marcha el vehículo, y en el mismo momento la bomba comienza a funcionar y a rociar el alquitrán.

Las carreteras viejas exigen, desde luego, un tratamiento diferente que las nuevas. Aquéllas sólo necesitan una capa de asfalto sobre la superficie, a fin de que las piedras queden unidas, en tanto que tratándose de carreteras nuevas, ya se hace necesario que el líquido vaya a mucha presión, para que pueda penetrar en todos los intersticios a una profundidad suficiente para formar con las piedras una capa gruesa y homogénea.

En el primer caso, la bomba no hace más que rociar el líquido, y en el segundo, el otro engranaje de la bomba da a los chorros la presión necesaria.

Como el aparato de distribución tiene siete pies y medio de largo, es fácil comprender que aun cuando el camión vaya despacio, va dejando rociada de asfalto una gran extensión de carretera.

Al cabo de unas horas, el asfalto está bien frío y el camino listo para el tránsito de carruajes.

Sólo dos hombres son necesarios para atender al funcionamiento del camión: uno, para dirigirlo, y otro, que es e encargado del funcionamiento de la caldera y el aparato de distribución.

Como puede verse, la ventaja de este procedimiento sobre el antiguo, que exigía el concurso de gran número de brazos, no puede ser mayor por la economía que representa, tanto en dinero como en tiempo.

CASAS BARATAS

Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría.—Real orden.

Por el Ministerio del Trabajo, en Real orden comunicada, fecha 29 del pasado mes de Noviembre, se dice a este Departamento lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Instituto de Reformas Sociales, en comunicación fecha 11 de los corrientes, se dice a este Ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Se han recibido en este Instituto de Reformas Sociales comunicaciones de la Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas de Barcelona, manifestando la vida precaria que arrastra aquel organismo por falta de cooperación del Ayuntamiento, que, lejos de facilitar el desarrollo de su actividad, limita cada vez más la subvención económica a la misma y crea obstáculos a la marcha de su normal funcionamiento. Pide que los gastos de personal y material de estos organismos (por lo menos en las localidades de más de 50.000 habitantes), se cubran con cargo al Ministerio del Trabajo, y que en todo caso se les preste la asistencia y defensa necesaria para la continuación de su labor objetiva y para imponer los debidos respetos que el Ayuntamiento les niega, o bien que rápidamente se dicte una disposición legal que liberte a la Junta de la tutela y dependencia del Ayuntamiento.

«La Dirección general del Trabajo e Inspección informó este asunto, reconociendo la importancia de las funciones de las Juntas y de los Ayuntamientos, en nada incompatibles, antes bien, armónicas, coadyuvantes a un mismo fin. La labor de las Juntas es no ya de promoción, sino de realización de actividades que concuerdan con las que son de dominio de aquellos entes locales en orden a la higiene e incluso a la moralidad en general, y de un modo más concreto, a la habitación en sí misma considerada. Correspóndeles por ley, a base de muy amplios criterios, no sólo el estímulo de las construcciones, la clasificación de las viviendas en su territorio, la constitución de sociedades que realicen aquellos fines, la facilitación del crédito, etc., etc., sino el estudio de las condiciones de higiene de la vivienda barata en cada localidad y la vigencia de las construcciones realizadas, sin contar la labor de comunicación de las Autoridades y organismos superiores en cuanto se refiera a la solución de los problemas que le están confiados.

«El cumplimiento de estos deberes impone una organización de servicios completa, con un personal técnico y administrativo de acreditada solvencia intelectual y moral, y por ende, un plan de recursos de orden económico que permita atender cumplidamente a la complejidad de aquellos servicios de tan difícil ejecución. Por otra parte, la intervención que la ley da a los Ayuntamientos en el problema de las casas baratas es también de notoria importancia y se manifiesta con un carácter de colaboración y ayuda en las funciones que están encomendadas a las Juntas, llevando a la realidad medidas de mejora y saneamiento propuestas o indicadas por aquellos organismos.

«A pesar de la comunidad esencial de trabajos caracterizada par la entidad objetiva de los fines que la ley señala a los Ayuntamientos y a las Juntas, en la práctica manifiéstase a menudo, si no una oposición hostil entre ellos, a lo menos la falta de coordinación en el desarrollo de sus actividades, consecuencia del abandono en que los Ayuntamientos tienen a las Juntas [(pese haber solicitado su creación muchas veces), y,

sobre todo, al desamparo material en que las dejan dentro de los presupuestos municipales.

«Más da una vez han llegado a este Instituto comunicaciones de las Juntas de fomento y mejora de habitaciones baratas, quejándose de la insuficiente subvención que los Ayuntamientos les dedican, inferior en mucho a la que sería necesaria para desarrollar con eficacia la labor que les está encomendada. Ahora mismo, en el recurso que motiva este informe, lamentase la Junta de Barcelona de que el Ayuntamiento no solo la haya obligado a abandonar las habitaciones en que tenía sus oficinas, trasladando éstas a lugar muy distante del centro de la población, sino que redujo a 5.000 pesetas la subvención de la Junta, que en presupuestos anteriores ascendía a 15.000 pesetas, lo cual ha obligado a aquella a despedir a todo el personal especializado y suspender por tiempo indefinido los servicios de clasificación y dossier sanitaria de las viviendas de Barcelona. Quejas análogas se han recibido procedentes de Juntas de otras localidades. Sabido es que—según la ley—estos organismos no cuentan con más recursos que los legados y donaciones que se les ofrezcan (ilusorio en la práctica) y las subvenciones de carácter oficial, hoy limitadas a la del Municipio, que por disposición expresa de la ley ha de satisfacer los gastos de personal y material indispensables de las Juntas.

«No obstante esta disposición y la contenida en el artículo 78 del reglamento de 11 de Abril de 1912, que mandan que los Ayuntamientos consignen anualmente en sus presupuestos las cantidades indisponibles para los gastos de personal y material que la Junta necesita, las Corporaciones municipales olvidan con frecuencia este deber, colocándolas en una situación de necesidad que impide absolutamente la verificación racional de las atribuciones que les corresponden.

«Por otra parte, la solución indicada por la Junta, de sufragar los gastos que causen estas entidades con cargo al Ministerio del Trabajo, no puede acogerse dentro de la legalidad vigente, porque a ello se oponen las normas antes citadas y porque en el presupuesto de aquel Ministerio no existe capítulo aplicable a este fin. Pero ni aun en el terreno de los principios es admisible la orientación propuesta, ya que coincidiendo la misión de las Juntas con el cumplimiento de funciones propias de los Ayuntamientos, y resultando, por lo mismo, beneficiados estos entes locales con la actividad de aquéllas, es de justicia que ayuden su gestión por todos los medios posibles, y de un modo particular con la subvención económica en grado de suficiencia.

«La Dirección general supradicha concluye su informe manifestando la necesidad de que el Ministerio del Trabajo se dirija al de Gobernación, si lo estima oportuno, para que éste recuerde a los Ayuntamientos los deberes que les están atribuidos por la legislación de casas baratas, y las obligaciones que les incumben, cooperando económicamente en la proporción debida a los trabajos de las Juntas de fomento y mejoras de habitaciones baratas, y en otro caso, que se supriman las Juntas establecidas en las localidades cuyo Ayuntamiento no pueda atender ampliamente a los gastos que ellas producen.

«Y el Consejo de Dirección de este Instituto, en su sesión del día 3 del actual, aceptando unánimemente la fundamentación del informe referido, acordó elevar a V. E. la propuesta que en el mismo se expresa.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del Trabajo, lo traslado a V. E., rogándole se sirva disponer que por los Ayuntamientos se cumplan los deberes que les imponen la vigente legislación de casas baratas, según se interesa por el Instituto de Reformas Sociales en la transcrita comunicación.

De la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado a V. S., para su conocimiento y efectos que se interesan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, *Wais*.—Sr. Gobernador civil de... —(*Gaceta del 7*.)

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen su importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Sanidad.

Vacantes las plazas de Subdelegados de Farmacia de los distritos de la Inclusa y Chamberí de esta Corte, así como las de los de Navalcarnero y San Lorenzo de El Escorial, que han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el art. 82 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se anuncian con el fin de que los que deseen tomar parte en este concurso lo soliciten en este Gobierno civil, acompañando a la instancia los siguientes documentos:

- 1.º Certificación del Registro civil del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de antecedentes penales.
- 3.º Certificado del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia en que hayan ejercido últimamente la profesión relativo a las correcciones, si las hubiere, o a los premios obtenidos.
- 4.º Título facultativo de Licenciado o Doctor.
- 5.º Méritos que alegue.

Dichas instancias documentadas se presentarán dentro del plazo improrrogable de quince días.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALPEDRETE

Por dimisión por enfermedad del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, por la asistencia a veinticinco familias pobres, pagadas por trimestre vencidos.

Además, el igualatorio con los vecinos pudientes asciende a la suma de 2.125, quedando excluidos del mismo los partos, enfermedades venéreas, etc.

También existen unos canteros que, por accidentes del trabajo, producen alguna cantidad.

Este pueblo es muy sano, dista 43 kilómetros de Madrid y tiene ferrocarril.

Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar sus solicitudes en la Alcaldía en el plazo de treinta días.

ARANJUEZ

El Ayuntamiento, accediendo a las reiteradas gestiones del Inspector provincial de primera enseñanza, Sr. Utray, ha acordado graduar una parte de las Escuelas, mereciendo todo género de elogios por sus buenos deseos en favor de la cultura.

Días pasados estuvo a visitar al Juez de Instrucción el Diputado a Cortes por Grtafe, Sr. Marqués de Aldama, acompañado del Alcalde de Aranjuez.

BUSTARVIEJO

Se pone en conocimiento del público que el día 10 de febrero próximo, a las once horas, ante el señor Administrador del

Correo Central, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos que se presentan en la Administración del Correo Central y en la Estafeta de Correos de Colmenar Viejo, para concurrir a la subasta dispuesta por dicha Dirección general, para contratar el transporte diario de la correspondencia en automóvil entre las oficinas del ramo de Madrid y Bustarviejo, bajo el tipo de quinque mil pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en las repetidas Administraciones del Correo Central y Colmenar Viejo, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º, título II, del Reglamento para el régimen y servicio de Correos y modificaciones establecidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que en el pliego se consigna, se extenderán en papel de undécima clase, admitiéndose en las dos citadas Administraciones hasta el día 5 de febrero, a las cinco de la tarde, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904.

CANILLEJAS

Para oír reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos y de copia, se halla expuesto por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la riqueza rústica de este término, a los efectos tributarios para el año económico de 1921-2.

COLMENAR VIEJO

Por jubilación del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 3.250 pesetas, pagadas por meses vencidos.

Los aspirantes presentarán las solicitudes al Sr. Alcalde-Presidente dentro del plazo de quince días.

SAN FERNANDO

El presidente de la Diputación provincial, Sr. Díaz Agero, acompañado de varios Diputados, estuvieron días pasados en San Fernando visitando una finca para ver si se podía utilizar para Hospicio, pero según nuestras referencias, no tiene la capacidad suficiente.

TORRELAGUNA

En la Comisión provincial se ha dado cuenta del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 26 de diciembre de 1920 en relación de acuerdo para la venta en subasta de veinte árboles, al precio de 25 pesetas uno, acordando pedir antecedentes para poder informar.

TIELMES DE TAJUÑA

El día 2 del próximo mes de Febrero se celebrará en la Audiencia de Madrid el juicio oral por jurados en la causa que siguió el Juzgado de Chinchón contra el sereno de dicho pueblo Angel Martínez, por supuesto delito de homicidio en la persona de Mateo del Pozo Bonilla (a) «El Mateillo».

El pueblecito ribereño entero, hace votos por la absolución del procesado, hombre honrado y bueno que cuenta con la general simpatía del vecindario, que constantemente se veía comprometido por la mala conducta y peor comportamiento del

«Mateillo», y que por ello y en legítima defensa fué muerto por el hoy procesado Angel Martínez.

Toda la ribera del Tajuña sabe sobradamente que el interfecto estuvo condenado por homicidio, atentado, abusos deshonestos, resistencia a los agentes de la autoridad, etc., etc.; en una palabra: que era un mal sujeto y por el contrario que el desgraciado sereno, hoy procesado, es un honrado padre de familia que se vió en la disyuntiva de morir o matar.

La defensa del procesado está encomendada al notable abogado D. Juan Andrés Cámara, quien consiguió la libertad provisional del procesado y del que se espera consiga la absolución del mismo, que toda la ribera del Tajuña la desea vivamente.

VALDELAGUNA

Hallándose vacante la plaza de médico titular de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, D. Arcadio Hernández Romeo, se anuncia concurso, para lo cual los médicos que deseen tomar parte, podrán dirigirse o presentar sus solicitudes a la Alcaldía, dentro del plazo de treinta días.

La dotación de la plaza lo es de 750 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, a más de 2.750 pesetas a que asciende el igualatorio particular de los vecinos, distando este pueblo de Madrid a 50 kilómetros y cinco de la cabeza de partido, que lo es Chinchón.

VICALVARO

Una comisión de la Defensa Urbana de dicho pueblo ha visitado días pasados al señor Gobernador para quejarse del precio a que se vende el aceite de tasa dentro de este término municipal.

También se quejaron de que no se repartían los padrones para la Barriada lo que dificultaba el que pudiesen figurar en las listas del Censo aquellos vecinos que llevan residiendo más de dos años.

Otras de las quejas expresadas fué que carecen de asistencia médica y farmacéutica en la localidad así como de escuela donde reciban instrucción sus hijos.

El señor Gobernador ha llamado al Alcalde y Secretario para informarles de las quejas recibidas y hacerles saber su propósito de no querer que haya motivo justificado de reclamaciones por nadie; con este fin el Inspector de la Junta provincial de Subsistencias ha hecho una investigación y de ella resulta que el precio del litro de aceite para el almacenista es el de..... pesetas 1,44

Acarreo por litro.....	—	0,04
Consumos.....	—	0,18
Ganancia del detallista.....	—	0,06
Venta al público.....	—	1,72

Según el Alcalde de Vicalvaro, falta por adicionar el impuesto de pesas y medidas y los gastos de impresos hechos para la distribución del aceite, que asciende a los 0,08 pesetas de diferencia entre el precio que se ha vendido, que ha sido el de 1,80 y el de 1,72 a que indica el Inspector de Abastecimientos.

Quejas injustificadas por parte de los señores de la Defensa Urbana, haciendo caso omiso de la intención malévola con que fueron producidas.

El reparto de padrones se está haciendo; lo que sucede es que la cédula que tienen que pagar el dueño de la finca, su mujer, sus hijos mayores de 14 años y las demás personas de la familia es con arreglo al sueldo o jornal y valor de la casa, y a esto se niegan los socios de la Defensa Urbana.

Nosotros creemos que hay un fondo de razón, pero mientras las leyes no se modifiquen, las Autoridades municipales tienen la obligación de hacerlas cumplir, y la única censura que debe hacerse al Alcalde de Vicalvaro es el de no proceder por la vía de apremio contra los vecinos que residen en el término y que voluntariamente no obtengan la cédula de vecindad y no paguen aquellos impuestos y tributos a que vienen obligados, como licencia de construcción, tejares, etc., etc.

La plaza de Médico titular de la Barriada está solicitada, pero el Colegio Médico no autoriza a menos que tenga un sueldo de 2.000, pesetas cantidad que no puede el Municipio satisfacer actualmente.

A pesar de que con arreglo a la ley no le corresponde tener más que un Médico para las atenciones de Beneficencia, desde hace algún tiempo, y cediendo a las amistosas gestiones que hizo el Diputado provincial Sr. Soria, y el cual facilitó medios para sufragar algunos gastos de los que no podía satisfacer el Municipio, está actuando como Médico D. Fernando González Sacristán, el cual será muy en breve nombrando titular, porque su competencia y asiduidad en la asistencia de los enfermos le han granjeado las simpatías de numerosos vecinos.

El farmacéutico está anunciado su nombramiento para el día 4 del próximo Febrero, y el candidato que reúne mayores probabilidades de ser nombrado es el Sr. Almeda, que reside precisamente en la barriada. Para demostrar el interés que tendrá la mayoría de los vecinos de la barriada por este servicio diremos que rara es la vez que utilizan esta farmacia, única que existe en el término por estar igualados la casi totalidad de ellos con sociedades llamadas de «Médico, Botica y Entierro».

En cuanto a la Escuela, la Sociedad Defensa Urbana sólo ha intervenido para criticar, pues es público y notorio que quien ha gestionado la creación de este centro docente fué el Sr. Soria, secundado con todo interés por el Ayuntamiento, y si la escuela no funciona todavía, es debido a que el Ministerio de Instrucción pública no ha designado aún el Maestro que ha de regirla.

Se han hecho por el Ayuntamiento, por el Sr. Soria y por otras personas diferentes gestiones que hasta ahora han sido infructuosas y el señor Gobernador ha ofrecido influir cerca del señor Ministro para que cese esta anomalía. Se lamentaba el señor Alcalde de llevar pagando el alquiler de la casa desde hace unos meses y que el muebleje escolar había sido regalado por un vecino que ya en otra ocasión había contribuido considerablemente para el sostenimiento de una escuela particular.

Todo esto lo saben de sobra los socialistas que integran la Defensa Urbana, y es censurable que procedan así en la forma que lo hacen, cuando les consta las dificultades que han sobrevenido y las gestiones y trabajos realizados para mejorar servicios, no habiendo tenido siquiera una frase de gratitud para aquellos que desinteresadamente y gratuitamente los prestan.

Es más; que en vez de criticar es preferible ayudar a los que trabajan y cesando en la política de sembrar odios podrían conseguir la implantación de cosas favorables, que siguiendo como hasta, aquí no son estímulos ciertamente para realizarlas.

VILLAR DEL OLMO

Ha fallecido en esta villa el día 15 del actual a los 54 años edad, D. Teófilo Roldán Martínez, persona que gozaba de merecidas simpatías, logrando el cariño de todos cuantos tuvieron la suerte de tratarle.

Reciba su esposa D.^a Trinidad Aza, como igualmente sus hijos D.^a Carmen, D.^a Soledad, D.^a Luisa, D.^a Dolores y doña Amelia, sus hermanos D. Emiliano, y D.^a Natividad, D. Manuel, D.^a Fabiana y D. Emilio; su hijo político D. Lucio Escribano, su nieto D. José Luis y demás familia el sentimiento más expresivo de esta Redacción.

Diputado enfermo.

Se encuentra enfermo el Diputado provincial D. Angel Arroyo.

Muy de veras deseamos una pronta mejoría.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQU VOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMAGENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. — Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparaes.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

ARTRITICOS

REUMÁTICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANTARO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →*← TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPLES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELÉFONO S-88 (Carretera de Aragón).

DISPONIBLE